



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud del

Primer CERTIFICADO DE ADICION por PERFECCIONAMIENTOS
INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NU-
MERO 135.776,

a favor de:

Don Eduardo Ibañez Castellanos, residente en Valencia
calle del General Pando número 29, bajo.-

En la memoria descriptiva de la patente referida,
que se solicitó por UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION
DE BOVEDILLAS PARA PISOS A BASE DE ESCAYOLA, YESO Y
HIERRO, se indicaron detalladamente las ventajas del
5 procedimiento mencionado, y asimismo sus caracterís-
ticas esenciales. Resumiendo estas últimas, recorda-
remos que el procedimiento en cuestión se caracteri-
zaba por llevarse a efecto construyendo moldes expro-
feso, de portland, cemento o hierro, con machos de ma-
10 dera, hierro o material adecuado para que pueda dar
la forma interior de los huecos.

Para poner en práctica el procedimiento citado, se



15 untaba la parte interior de los moldes de una materia
o líquido disolvente de la grasa, utilizando también
la cal o una disolución de jabón, y contrariamente el
macho o machos han de untarse con una materia grasien-
ta que permita la extracción de los mismos del inte-
rior de las piezas.

20 Para llevar a cabo el procedimiento referido, es
preciso construir un esqueleto o enregillado de forma
que afecte la estructura del hueco del molde y que dé
forma a las paredes exteriores e interiores de las pie-
zas, dentro del cual se coloca el entegillado, que pué
de ser de una o varias piezas metálicas. Una vez pre-
25 parado el molde, con su enregillado o armadura metálica,
se vierte en él la papilla preparada a base de escayo-
la solamente, o bien de escayola y yeso en porcentajes
diferentes, o si se prefiere de yeso solamente, según
el uso y destino que se haya de dar a la pieza.

30 Queda expresado en lo que antecede lo fundamental
del procedimiento a que se refiere la patente princi-
pal nº 135.776.

El objeto del Certificado de Adición cuya solici-
tud se acompaña, tiene el fundamento siguiente:

35 Durante la fabricación de las piezas, se ha ensa-
yado la fabricación de las mismas a base de escayola
solamente, y también solamente de yeso, sin armadura
de hierro de ninguna clase, y se ha comprobado que de
este modo tienen resistencia suficiente para ser uti-
40 lizadas con ventaja en las construcciones, resultando
fuertes y económicas en grado altamente satisfactorio.

Asimismo se ha ensayado la fabricación de las mis-
mas piezas con escayola y yeso, por separado y conjun-
tamente, sustituyendo la armadura de hierro por arma-



45 dura de fibra vegetal, que puede ser de esparto, malva, cáñamo, palma, paja, etc. etc.

Las modificaciones referidas, suponen perfeccionamientos de gran importancia en relación con el procedimiento descrito en la memoria de la patente principal
50 nº 135.776, y, por esta razón, se desea reivindicar en la forma que queda descrita.

N O T A

En resumen: El primer certificado de Adición a la Patente principal nº 135.776, por perfeccionamientos
55 introducidos en el objeto de la misma, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1.- Perfeccionamientos introducidos en la Patente principal nº 135.776, que se caracterizan por que la fabricación de bloques, briquetas, ladrillos o bovedillas, se hace por el mismo procedimiento descrito en
60 la referida patente principal, pero sustituyendo el hierro por fibra vegetal.

2.- Perfeccionamientos introducidos en la Patente principal nº 135.776, según reivindicación 1, que se
65 caracteriza por que el mencionado procedimiento se efectúa también empleando la escayola y el yeso, por separado o conjuntamente, sin armadura de ninguna clase.

3.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el primer certificado de adición que
70 se solicita, por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 135.776".

Todo conforme queda expresado en la presente memoria, que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 4 de Julio de 1935.

ALFONSO ...

Miguel ...